

Terremoto judicial en el RUM

Por INGRID ORTEGA BORGES
De El Nuevo Día

EL JUEZ federal Jaime Pieras ordenó ayer al rector de la Universidad de Puerto Rico recinto de Mayagüez (RUM), Alejandro Ruiz, que restituya al sismólogo William R. McCann en sus labores como director de la Red Sísmica de esa institución.



McCann

El juez Pieras ordenó la reinstalación de McCann como profesor temporero del RUM, así como la renovación del contrato probatorio del demandante como profesor de geología por el lapso de un año comenzando en agosto 15; que se le permita el acceso a los laboratorios de sismología y que se le pague una compensación de \$355,000 por los daños ocasionados al destituirlo.

Además le impuso a la Universidad de Puerto Rico que, a raíz de la demanda civil, que revise los procedimientos que se siguen cuando se otorga la permanencia a los profesores universitarios.

McCann debe recibir \$355,000 por los daños ocasionados al destituirlo

Según la orden, los procedimientos actuales han demostrado que son inadecuados y que han llegado hasta el punto de la "corrupción".

Un jurado encontró responsables, el 20 de marzo, al RUM, a la Autoridad de Energía Eléctrica y al director del Departamento de Planificación, Roberto Angleró de violar el derecho de la libre expresión de McCann.

Según la evidencia presentada ante el jurado, McCann se expresó el 21 de octubre del 1989 en una estación de radio sobre la peligrosidad de construir la planta energética de carbón de la Autoridad de Energía Eléctrica en una falla geológica de Mayagüez.

A consecuencia de sus expresiones, el Recinto Universitario de Mayagüez no le renovó el contrato como profesor del Departamento de Geología y le radicaron cargos que le afectaron su reputación.

DE ACUERDO con el documento de orden firmado por el juez Pieras, los profesores del departamento distribuyeron, el 23 de enero pasado, una carta por la cual catalogaban a McCann como un "farsante" que presumía de "científico iluminado".

Además le acusaron de chantajear al Gobierno para que le otorgara \$6 millones para la Red Sísmica, valiéndose del terror de la gente a los terremotos.

Para evitar corrupción en el sistema de adjudicación de permanencia a los profesores universitarios y se pueda destituir a éstos sin tener que seguir una regla que lo impida, el juez recomendó que la Universidad de Puerto Rico debe añadir a una sexta persona independiente en el comité, en este caso, para que revise la permanencia solicitada por McCann.

Esta sexta persona deberá ser un individuo dentro del mismo sistema universitario que no trabaje en el RUM y que no haya estado involucrado en las acusaciones del sismólogo ante el Tribunal Federal.

La sexta persona que formará parte de ese comité deberá suministrar unas recomendaciones sobre si se debe o no conceder la permanencia a McCann directamente por la Administración de la UPR en o antes del próximo 15 de marzo.